

Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo del SEXPE, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas para participar en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación en la cualificación profesional de Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles convocado por Orden de 15 de julio de 2019.

Mediante Orden de 15 de julio de 2019 (DOE nº 142, de 24 de julio de 2019) se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación en la cualificación profesional de Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles. Esta convocatoria esta cofinanciada hasta el 80 % por el Fondo Social Europeo.

Con fecha 30 de agosto de 2019 se publicó Anuncio del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones en los lugares indicados en el artículo 7 de la Orden de convocatoria antes mencionada, con el listado de aspirantes que debían subsanar su solicitud de participación.

Una vez expuesto todo lo que antecede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 21/2011 de 25 de febrero, por el que se establece la organización del procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con el artículo 9 de la referida Orden de convocatoria, la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo del SEXPE.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y en reserva, ordenados por puntuación, excluidas, indicando el motivo de exclusión, en la cualificación de Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles, recogidas en Anexo adjunto, convocado mediante la citada Orden de 15 de julio de 2019.

SEGUNDO: Las personas candidatas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las reclamaciones que correspondan, según el artículo 9.4 de la Orden de convocatoria.

TERCERO: La documentación deberán remitirla a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo (Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones), C/ San Salvador, n.º 9, 06800 – Mérida (Badajoz), a través de las oficinas y sedes del Servicio Extremeño Público de Empleo, o en cualquiera de las oficinas integradas del Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de

diciembre, o de la forma establecida en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

CUARTO: Las listas provisionales permanecerán expuestas al público durante el plazo de reclamaciones en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el espacio dedicado al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones <http://extremaduratrabaja.juntaex.es>

Mérida, a 2 de octubre de 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO
P.A. Decreto 87/2019, de 2 de agosto. DOE nº 150, de 5 de agosto.
P.A. Resolución de 5 de agosto de 2015, DOE nº 153, de 10 de agosto.

Fdo.: Javier Luna Martín.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON FECHA DE 4 DE OCTUBRE DE 2019

Director Técnico del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones

Fdo. Alfonso Fernández Álvarez



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHICULOS AUTOMOVILES

NÚMERO	DNI/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUAC.
1	****6005*	BANDA PALMA LAUREANO	8,00
2	****5220*	ESPADA RAMOS ISMAEL	8,00
3	****2746*	FERNÁNDEZ COCO PEDRO	8,00
4	****0668*	GONZÁLEZ FELIPE FRANCISCO JAVIER	8,00
5	****9381*	GUARDADO DÍAZ JULIÁN	8,00
6	****9142*	GUTIÉRREZ PORTERO GUSTAVO ADOLFO	8,00
7	****8351*	MORENO DÍAZ ISMAEL	8,00
8	****8727*	PEDRAZO DOMÍNGUEZ CARLOS	8,00
9	****0968*	QUINTANA CORDERO FERNANDO	8,00
10	****6433*	REBOLLO MORO DOMINGO	8,00
11	****0672*	VÁZQUEZ BARCO ÁLVARO	8,00
12	****5087*	VILLALBA IGLESIAS ABEL	8,00
13	****3284*	LEO GALLARDO CARLOS	7,49
14	****6307*	CALDERÓN CALERO DAVID	7,47
15	****5850*	CORDERO POMBO ROBERTO	6,72
16	****6908*	ASTILLERO RODRÍGUEZ JULIO ALBERTO	6,56
17	****2859*	DURÁN MARTÍNEZ JUAN ANTONIO	6,32
18	****4209*	DÍAZ DÍAZ VÍCTOR DANIEL	6,00
19	****5706*	NIETO VALDERAS ALEJANDRO	6,00
20	****4563*	PÉREZ GARCÍA PEDRO JUAN	5,25
21	****3581*	BUENAVISTA GARCÍA JUAN PEDRO	4,61
22	****3713*	GIL BURGOS JUAN FRANCISCO	4,32
23	****1286*	DELGADO RODRÍGUEZ SERGIO	4,29
24	****2475*	PÉREZ CALAMONTE PEDRO JUAN	3,41
25	****1928*	CARRETERO OLIVA FERNANDO	2,92
26	****2079*	FRAILE BRAVO LUIS MIGUEL	1,23

En Mérida, a 4 de octubre de 2019

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHICULOS AUTOMOVILES

DNI/NIE/PAS	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
****3184*	SÁNCHEZ JURADO RICARDO	05

En Mérida, a 4 de octubre de 2019